



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: APORTES IOMA HABERES SEPTIEMBRE 2021

Visto el Expediente EX-2021-24703204-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP,

Considerando:

Que se tramita la entrega de fondos para el pago de aportes y contribuciones de sueldos al IOMA por la liquidación correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2021 del personal del Ministerio de Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual.;

Que la medida propiciada se encuadra en lo previsto en la Ley 6982 y su decreto reglamentario 7881/84;

Por ello

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

DISPONE

Artículo 1°.Entregar al Tesorero del Instituto de Obra Médico Asistencial, Por Tesorería General de la Provincia y previa intervención de la Contaduría General, la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100 CVS (\$3.382.982,50)

Aportes IOMA Personal: \$ **1.691.491,25**

Aportes IOMA Patronal: \$ **1.691.491,25**

Artículo 2°. Establecer que el citado pago será atendido con cargo a las imputaciones fijadas en el Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15225.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, dar al SINDMA y pasar a la Contaduría General de la Provincia para su intervención. -